



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Miriam Galán
Directora General de Des.
M. ED.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 20 MAY 2014

VISTO la Nota N° 25/14, presentada por el Director del Museo del Fin del Mundo, Arq. Luis BOBBIO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Taller denominado: "PATRIMONIO ARGENTINO, LA VINCULACIÓN ENTRE NATURALEZA Y CULTURA. HACIA UN ANÁLISIS DEL PATRIMONIO INTEGRAL", a cargo del Departamento de Extensión Cultural y Educativa del Museo del Fin del Mundo, durante los días veinte (20) y veintiuno (21) de agosto del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que su desarrollo pretende que el docente y la comunidad conozcan, vivencien y experimenten, con el fin de que cada uno de los actores se apropie, valore y proteja el patrimonio cultural, natural e histórico, plasmando esto en sus prácticas educativas y cotidianas, aportando así a alimentar el sentido de pertenencia a la Provincia, permitiendo obtener herramientas para valorizar nuestro patrimonio natural, histórico y cultural; identificar y experimentar el trabajo en equipo, estrechar lazos entre Museo-comunidad; desarrollando valores positivos de conservación, cuidado y protección; desarrollar sentido de pertenencia, como así también generar agentes multiplicadores.

Que está destinado a los docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, guías de turismo, gestores del patrimonio, museólogos geógrafos y naturistas.

Que cuenta con una carga horaria de 15 horas reloj, con evaluación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Taller denominado: "PATRIMONIO ARGENTINO, LA VINCULACIÓN ENTRE NATURALEZA Y CULTURA. HACIA UN ANÁLISIS DEL PATRIMONIO INTEGRAL", a cargo del Departamento de Extensión Cultural y Educativa del Museo del Fin del Mundo, durante los días veinte (20) y veintiuno (21) de agosto del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1091

/2014.-

G.T.F.
H. <i>[Signature]</i>
R. <i>[Signature]</i>
A.

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación